



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

LA CARIDAD SOBRE TODO.

SUSCRICION abierta por S. S. Illma. en la Redaccion de este Boletin para socorro de las necesidades de Galicia.

	<u>Reales.</u>
RECAUDACION ANTERIOR.	3,020
Las Monjas Recoletas de esta ciudad, con deseo de que fueran tres millones.	300
Las Benedictinas de id.	100
Las de la Concepcion de id.	57
Las Descalzas de id.	40
Un religioso exclaustado.	19
Otro id.	8
Incógnito.	12
El párroco de Llanos de Alba.	20
El párroco de San Felixmo.	24
<i>Arciprestazgo de Villafrechos.</i>	
D. Felix Ares, Arcipreste.	25
D. Máximo Costilla.	38
Los párrocos ó presbíteros D. Bernardo Serrano, D. Francisco Cazorro, D. Vicente Becares, D. Agustin Amores, D. José Manuel	

Rodriguez, D. Francisco Paz, D. Guillermo Cuadrillero, D. Pedro Valdés, D. Domingo Rodriguez, D. Juan Pernia Cocho, D. Bonifacio Martin, y D. Nivardo Serrano, á diez rs. cada uno.	120
D. Antonio Bezos.	8

Arciprestazgo de Villalon.

(Distrito de Conferencias de Cuenca de Campos)

D. Camilo Fernandez Tellez, Arcipreste y párroco de Cuenca.	20
D. Juan Garcia, párroco de S. Mamés de la misma.	20
D. Genaro Valcarce, de S. Justo y Pastor de idem.	20
D. Juan Antonio Nieto, Beneficiado de Sta. María.	12
D. Manuel Rodriguez, de S. Mamés.	4
D. Jacobo Fonseca, vicario de Villacid.	16
D. Modesto Leon Rodriguez, Beneficiado de id.	16
D. Juan Manuel Rodriguez, Capellan de id.	40
D. Nicolás Requejo Castro, Capellan de Cuenca.	12
D. Julian Ceinos, Capellan de id.	11
D. Bernardo Martinez, Vicario de religiosas.	8
Una persona caritativa de Villacid.	40

(Distrito de conferencias de Vega.)

D. Andrés Gutierrez.	10
D. Bartolomé Gomez.	6
D. Domingo Garcia.	6
D. Angel Paderne.	12
D. Juan Oteruelo.	6

(Distrito de Fuente Hoyuelo.)

El párroco de dicho pueblo 8 rs., el de Villacarralon id., el de Bustillo de Chaves id., el de Villanueva de la Condesa id., y dos Beneficiados 4.

36

(Distrito de Castroponce.)

D. Agustin Balbuena, D. Telesforo Monge, D. Francisco Cedrun, D. Felipe Ferreras, D. Raimundo Martinez, un total de.	40
Suscripcion en metálico de Villambran, segun el Boletin núm. 21.	49½
Suscripcion de Saelices de Sabero, segun se espresa abajo.	189½
Id. de Villaverde de S. Doval.	32
Id. de Villasabariago.	341
Las fábricas de las iglesias del obispado por disposicion de S. S. I.	5.770

TOTAL. 10,508

Como esperábamos, el ejemplo de Villambrán no ha sido aislado, y aun nos prometemos que tendrá mas imitadores. Los pueblos de Saelices de Sabero, Villaverde de Sandoval, y Villasabariego han concurrido en masa á hacer sus donativos á la primera excitacion de sus párrocos, cuyo celo alabamos, y cuyas cartas, si las fuéramos á transcribir, enternecerían hasta á los ricos. Porque ¿qué cosa mas patética que ver á los pobres vecinos de Saelices y á los tristes jornaleros de las minas agolparse al rededor de su párroco, apenas salió de la iglesia, y ofrecer unos lo que tenían, y otros pedir prestado, para el siguiente dia ir á ganarlo con el sudor de su rostro? Y ¿qué caridad mas generosa que la de Villasabariego, que no teniendo mas que treinta y seis vecinos, solo tres dejan de dar por carer de bienes, siendo suplida su falta por las cuantio-

sas limosnas de los otros? Pues qué diremos de los de Sandoval, sinó que han heredado la caridad de los hijos de Bernardo? Semejantes ejemplos muestran lo que podría hacerse con las limosnas colectivas, pues solo con que en los demás pueblos se recogiese una tercera parte que en estos cuatro, habría lo bastante para socorrer á nuestros hermanos de Galicia, y aun para prevenir la escasez que amenaza en los pueblos de la montaña. *Emulamini charismata meliora*: estimulaos, párrocos y alcaldes de los pueblos, á merecer bien de la religion y de la patria celestial excediéndoos en caridad y en amor de vuestros prójimos. Para que sirva de laudable estímulo, publicamos la lista de los suscritores de estos tres pueblos; y al escribir sus nombres en este Boletín, deseamos que estén ya escritos en el libro de la vida.

SUSCRICION DE LOS VECINOS Y OPERARIOS DE

SAELICES DE SABERO.

D. Francisco del Valle, párroco, 20 rs., Angel Alvarez 10, Mateo Vello 19, Domingo Alvarez 2, Hipólito Baños 2, Vicente Sanchez 2, Francisco Iglesias 1, Miguel Gomez 2, Facundo Alvarez 4, José Alvarez 10, Baltasar Sanchez 8, José Valle 1, Pablo García 4, Domingo Sanchez 4, Mateo Sanchez 2, Pascual Sanchez 2, Justo Sanchez 2, Fermin García 2, Gabriel Alvarez 2, Benito Sanchez 4, Marcos Sanchez 4, Seberiano Carcía 2, Felipe García 2, Manuel Ribas 2, Vicente Sanchez 2, Francisco Rodriguez 4, Francisco Fernandez del Peño 10, Dionisio Rodriguez 2, Plácido Torrella 2, Manuel Gonzalez 2, Juana Sanchez 2, Luisa de Puente 8 mrs., Pedro Sanchez 8, María Cármenes 16 mrs., Tomás Sanchez 16 mrs.—Total de la limosna de vecinos en metálico, 138 rs. 14 mrs.

Operarios que contribuyeron con sus limosnas.

Manuel Fernandez Nespral 2 rs., Agustin Suarez 2, Antonio Canga 4, José Rodriguez 1, Felipe Fernandez 2, Antonio Coto 2, Francisco Rodriguez 1, Eusebio Cármenes 1, Fernando Peña 2, José Zapico 4, Benito Torre 2, José Alonso 4, Rafael Fernandez 2, Juan Fernandez 4, Agustin Fernandez Nespral 4, Zeferino Fernandez 2, Manuel García 2, Fernando Peña 2.—Total en metálico de los donativos de los operarios de la fábrica 43 rs., con 138 rs.—Total 181 rs. 14 mrs.

Vecinos que han ofrecido posteriormente.

Vitor Alvarez 4 rs., José García Barredo 4.—Total 189 rs. 14 mrs.

Suscripcion de Villaverde de Sandoval.

En metálico y de presente.—D. Alejandro Hernandez, cura ecónomo, 20 rs.; Angela Fernandez Neyla 6; Bonifacio Redondo, criado de servicio 2; Rosenda de la Puente, sirvienta 2; Manuela Barrientos, id. 2.—Total 32 rs.

Grano ofrecido para despues del verano.—D. Francisco Rebollo, alcalde pedáneo, 4 celemines trigo y 4 centeno; D. Lorenzo Meana, regidor, 2 fanegas trigo y 1 centeno; Narciso Barrientos 8 celemines trigo; Pedro Meana 4 celemines trigo y 4 centeno; Mariano Cordero 8 celemines trigo; Manuel Gonzalez 4 celemines trigo y tres fanegas centeno; Ignacio Getino 4 fanegas trigo y 4 celemines centeno; Simon Brezmes 4 celemines trigo y 4 centeno; Claudio Suarez 1 fanega trigo; Bartolomé Cordero 4 celemines trigo y 4 centeno; Feliciano Gonzalez id. id.; Vicenta Francisco, viuda, 6 celemines trigo y 6 centeno; Cristobal Suarez 4 celemi-

nes trigo y 4 centeno; Felix Suarez 8 celemines trigo y 4 centeno; Isidoro Vega 6 celemines trigo y 6 centeno; Rafaela Fernandez, viuda, 2 celemines trigo; Geroteo Gonzalez 4 celemines trigo y 4 centeno; Josefa Villafañe, viuda, 4 celemines trigo; Benito Moran 4 celemines trigo; Pascual Gonzalez 4 celemines trigo y 4 celemines centeno; Andrés Gonzalez 4 celemines trigo; Gregorio Garcia 4 fanegas trigo y cuatro celemines centeno; Ramon Hidalgo 4 celemines trigo y una fanega centeno; Isidoro Olmo 2 fanegas trigo; Ramon Romero 4 celemines trigo; Marcela Modino, viuda 4 celemines trigo; Isidoro Garcia 4 celemines trigo. —Total 13 fanegas 6 celemines trigo y 5 fanegas 8 celemines centeno.

Suscripcion de Villasabariego.

En metálico y de presente.—D. Manuel Posadilla, párroco, 40 rs.; Zacarias Posadilla 20; Vicenta Seguzado, sirviente 8; Bernardino Pastrana, sirviente 2; Bernardo Sanchez 30; Nicolás Gonzalez, sirviente 1; Juana Sanchez, sirviente 1; Isidro Rodriguez 20; José de Robles, sirviente 16 mrs.; Isidoro Cañon 20 rs.; Francisco del Rio 19; Juan Andrés, sirviente 4; Gerónima Ribero, sirviente 16 mrs.; Simon Cañon 8 rs.; Nicolás Barriales 4; Ignacio Candanedo, sirviente 16 mrs.; Felix Gonzalez 10 rs.; Patricio Garcia, sirviente 16 mrs.; Andrés Gutierrez 16 mrs.; Miguel Gutierrez, hijo de familia 8; David Gutierrez 20 rs.; Agustin Alonso, sirviente 4; Benito Buron 2; Un bienhechor oculto 120; Francisco Garcia, jornalero 2; Mateo Palanca 2; José Lanzas, sirviente 1; Froilan Alvarez, sirviente 24 mrs. Diego Rodriguez 1 real; Cipriano Garcia Pastor 1 y 16 mrs.—Total 340 rs. y 26 mrs.

En trigo para la cosecha.—Bernardo Sanchez 2 fanegas trigo; Francisco del Rio 2 fanegas; Simon Cañon 4 celemines; Ambrosio Cañon 2 celemines; Un bienhechor oculto 2 fanegas; Manuel de Lario 4 celemines; Felix Gonzalez 1 fanega y 4 celemines; David Gutierrez 2 fanegas; Mateo Palanca 4 celemines; Luis Buron 1 fanega; Tomás de Lario 6 celemines; Miguel Gonzalez 1 fanega; Manuel Almuzara 8 celemines; Tomasa Reguera 4 celemines; Domingo Crego 8 celemines; Pascual Cañon 4 celemines; Manuel Rodriguez 8 celemines; José Garcia 4 celemines; Fausto Cañon 4 celemines; Carlos Garcia 8 celemines; Santiago Prieto 6 celemines; Froilan Sanchez 8 celemines; Diego de Campos, jornalero 1 celemin; Gregorio Cañon 8 celemines; Diego Rodriguez 6 fanegas y 4 celemines; Esteban Gutierrez 8 celemines.—Total 17 fanegas y 11 celemines.

Resulta pues que la limosna ofrecida de presente y recaudada por los que suscriben son 340 rs. y 26 mrs. en metálico; y el donativo para la cosecha 17 fanegas y 11 celemines de trigo.

ADVERTENCIA. Los Arciprestes ó párrocos que no tengan facil proporcion para remitir las cantidades recaudadas, podrán darlas por entregadas, descontándoles su importe del haber que les corresponda del próximo dividendo, que se hará por la Administracion Eclesiástica.

Encíclica de S. Santidad á los
M. RR. Cardenales, Arzo-
bispos y Obispos de Francia.

(Véanse los dos números anteriores.)

Por lo cual, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, os rogamos encarecidamente que, por vuestra eximia fidelidad á la iglesia y por vuestra especial reverencia á esta cátedra de San Pedro, no ceseis jamás de consagrar unidos en un solo corazón y un solo espíritu todos vuestros cuidados, toda vuestra vigilancia, todos vuestros trabajos, á este objeto importante, á que las fieles poblaciones de la Francia, evitando los errores y asechanzas que los tienden hombres pérfidos, se gloríen de adherirse firme y constantemente á esta Santa Sede apostólica con un amor y una fidelidad cada día más filial, y de obedecerla como es justo con el mayor respeto. No descuideis jamás nada ni de obra ni de palabra, á fin de redoblar el amor y la veneración de esos fieles para con esta Santa Sede, y de que reciban y cumplan con la más perfecta obediencia todo lo que ella enseña, establece y decreta. Aquí no podemos menos de haceros presente el gran dolor que hemos es-

perimentado, cuando entre muchos otros malos libros publicados en Francia, hemos visto últimamente un libelo impreso en francés y publicado en París, con este título: *Sobre la actual situación de la iglesia galicana, relativamente al derecho consuetudinario*; cuyo autor contradice abiertamente lo que Nos os recomendamos é inculcamos con tanto encarecimiento. Hemos enviado ya este libelo á nuestra congregación del índice, á fin de que le repruebe y le condene.—Antes de terminar esta carta, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, os manifestaremos de nuevo nuestro deseo de que desecheis toda disensión y controversia; pues como sabéis muy bien, turban la paz, ofenden la caridad y suministran á los enemigos de la iglesia armas con las cuales la atormentan y la combaten. Así, pues, cuidad sobre todo de conservar la paz, entre vosotros y con todos, recordando seriamente que llenais una misión á nombre de aquel que no es un Dios de discordia sino de paz, y que jamás ha cesado de recomendar altamente, inculcar y mandar á sus discípulos la paz. Y en verdad, Jesucristo, como todos vosotros lo sabéis, ha puesto todos los dones y recompensas de su promesa en la conservación de la paz.

»Si somos herederos de Cristo, permanezcamos en la paz de Cristo; si somos hijos de Dios, debemos ser pacíficos. Los hijos de Dios, deben ser pacíficos, mansos de corazón, sencillos en sus palabras, y fielmente unidos entre sí por los lazos de la concordia y unanimidad.»

Estamos tan ciertos y seguros de vuestra virtud, de vuestra religion y de vuestra piedad, que no dudamos, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, recibireis gustosos estos paternales avisos, estos deseos, y estas súplicas que os dirigimos; y en su consecuencia procurareis destruir hasta la raíz todos los gérmenes de disension y colmar así nuestra alegría, y que tolerándoos los unos á los otros con caridad y paciencia, y trabajando unánimes en la fé del Evangelio, continuareis con un celo siempre creciente velando por el rebaño confiado á vuestra solicitud, y cumpliendo con el mayor esmero todos los deberes de vuestro gravísimo ministerio para la consumacion de los Santos en edificacion del Cuerpo de Cristo. Estad bien persuadidos de que nada nos es mas grato que hacer todo cuanto sepamos pueda redundar en servicio vuestro y utilidad de esos fieles. Entretanto, en la humillacion de nuestro corazón rogamos á Dios y le

pedimos que siempre derrame propicio sobre vosotros la abundancia de todas sus celestiales gracias, y bendiga vuestros afanes, vuestras tareas y pastoral solicitud, á fin de que los fieles confiados á vuestra vigilancia se conduzcan dignamente, agradando mas y mas á Dios en todo y fructificando cada dia en todo género de buenas obras. Como prenda de esta divina proteccion y en testimonio de la ardiente caridad con la cual os abrazamos en el Señor, os damos con el mayor amor, y con todas las veras de nuestro corazón, la bendicion apostólica, á vosotros, queridos hijos nuestros y venerables hermanos, y á todo el clero y á los fieles todos de vuestras iglesias.

Dado en San Pedro de Roma el 21 de marzo del año 1853, sétimo de nuestro pontificado. = PIUS PP. IX.

PROVISIONES ECLESIASTICAS.

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar por Reales decretos de 27 de Mayo, para las Prebendas y Beneficios de las iglesias que á continuacion se espresan, á los sujetos siguientes:

CANONGIA.

ALBARRACIN.—Para la canongía vacante por promoción de D. Manuel Oribe á igual prebenda de la de Jaca, á D. José Moreno, cura párroco y beneficiado de aquella iglesia catedral.

BENEFICIOS.

BADAJOS.—Para el beneficio, vacante por no presentación dentro del término señalado, del electo D. Antonio Sainz, á D. Franciseo Garay, capellan de coro de la misma iglesia.

Para otro, vacante por no presentación del electo D. Antonio Benito Gordon, á D. Valentin Cuellar, capellan de coro de la misma iglesia.

CANARIAS.—Para el beneficio, vacante por renuncia del electo D. Simon Manuel Martin, á D. Alonso Albuerne, vicario de San Vicente de Pó, en la diócesis de Oviedo; ealificado y clasificado previamente por el Consejo de la Cámara.

JEREZ.—Para el beneficio, vacante en la Colegiata de Jerez, de resultas del primer arreglo, á D. José Gomez y Marquez, presbítero de dicha ciudad.

BENEFICIO DE OFICIO.

ORENSE.—Para el beneficio, á que vá unido el cargo de Maestro de Capilla, á D. Pascual Enciso, presbítero exclaustado, propuesto por el R. obispo, prévia oposicion.

CURATOS.

En 27 de mayo.—Aprobando, de acuerdo con el parecer de la Càmara eclesiástica, la presentación y nominacion, que para los curatos de Orzoznaga, Villafeliz y Velilla de los Oteros ha hecho en D. Antonio Bulnes, D. Gerónimo Corral y D. Nicolás Pardo, el cabildo de la real casa de San Isidro de Leon, á propuesta del Reverendo obispo de aquella diócesis; y en consecuencia mandando que se les espidan las correspondientes reales cédulas.

El Illmo. Sr. Obispo salio el jueves por la mañana para Villamoratiél, donde estará algunos dias para celebrar el sacramento de la Confirmacion, y en seguida hará la visita de las iglesias del arciprestazgo de las Matas.

LEON.—Imprenta y lit. de Manuel Gonzalez Redondo, calle Nueva número 5.